

## Suspensión del servicio

1. No tener deudas pendientes con la Corporación.
2. Presentación de Cédula de Identidad original.
3. Presentar el formato de suspensión definitiva del servicio.
4. Certificado bancario en caso de requerir la devolución del depósito en garantía.
5. Correo electrónico y número de celular y/o convencional.

